UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 015-2026-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 05 de marzo de 2026

Vistos y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Conejo Universitario N° 2956-2025-UNSCH-CU, de fecha 18 de diciembre de 2025, se tomó conocimiento de la elección de los representantes de docentes ante los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 13 de diciembre de 2025 al 12 de diciembre de 2026, en la que se encuentra la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, el artículo 282° del Estatuto Universitario, precisa que el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno, en lo académico y administrativo, de la facultad. La conducción y su dirección le corresponden al decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria, Ley N.° 30220, y el presente Estatuto;

Que, el inciso 10) del artículo 289° del Estatuto Universitario, establece entre otras atribuciones del decano, designar al secretario docente, dando cuenta al Consejo de Facultad;

Que, es necesario designar a la docente Marlene León Palacios, Prof. Auxiliar a Tiempo Completo las funciones de Secretaria Docente del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

De conformidad a lo dispuesto en el inciso 10) del art. 289° del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a la Mtra **MARLENE LEON PALACIOS**, Secretaria Docente a partir de la fecha hasta el 30 de diciembre de 2026.

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente resolución a la docente Marlene León Palacios.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

cc. Docente Marlene León Palacios
archivo
OOGO/CAZP